

BASES LEGALES

PALABRAS PARA LA NAVIDAD

1. Bases Específicas

PROMOCIÓN	PALABRAS PARA LA NAVIDAD		
ORGANIZADOR	CADENA SER RADIO SEVILLA		
INICIO	16/10/2025 – 8:00 (hora peninsular)	FIN	19/12/2025 – 24:00 (hora peninsular)
VÍA DE PARTICIPACIÓN	<p>Aquellos que quieran participar en el concurso, podrán hacerlo de dos formas:</p> <p>a) A través del correo HOYPORHOY.SEVILLA@CADENASER.COM</p> <p>b) Entregando su escrito por CORREO ORDINARIO o en persona: RADIO SEVILLA. CALLE RAFAEL GONZÁLEZ ABREU, 6. 41001 SEVILLA</p> <p>La información del concurso quedará detallada en la página web de radiosevilla.es (en formato noticia) y en las redes sociales de la emisora Radio Sevilla. La noticia, además, incluirá un "formulario de autorización" para su descarga, que deberán completar y enviar aquellos padres que participen enviando los relatos de sus hijos. Será requisito imprescindible que se envíe este documento de autorización junto con el cuento.</p>		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<p>Descripción del concurso:</p> <p>Se trata de un concurso de relatos de carácter infantil en el que podrán participar padres con hijos de entre 7 y 12 años de edad (ambas edades inclusive).</p> <p>Para poder participar, los padres deberán enviar un relato escrito por sus hijos. Los textos deberán versar sobre temas navideños, en cualquiera de sus visiones culturales, ser inéditos y no haber sido premiados en otros certámenes.</p> <p>Los textos serán cuentos.</p> <p>El jurado valorará de forma especial los textos en los que la solidaridad, el intercambio cultural y la originalidad estén presentes.</p> <p>Cada texto deberá ir acompañado, en el mismo folio, del nombre del autor, su edad, colegio en el que estudia y el teléfono de contacto particular de su tutor legal y el del centro escolar.</p> <p>Los textos habrán de ser presentados hasta las 24:00 horas del viernes 19 de diciembre de 2025.</p> <p>MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Los textos se presentarán escritos a mano, mecanografiados o por ordenador y con una extensión máxima de un folio.</p> <p>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:</p>		

	<p>Los cuentos deberán enviarse con título. La Cadena SER se reserva, en su caso, la facultad de comunicar públicamente los "cuentos" sin título. Asimismo, se reserva también el derecho de titular aquellos "cuentos" enviados sin el mismo.</p> <p>El relato, tal y como se ha expresado anteriormente, deberá tener una duración aproximada de un minuto de lectura o conformar una carta de un folio de DIN A4. La temática será libre.</p> <p>No se admitirá a concurso ningún "cuento" enviado fuera de plazo y en general cualquier otro "cuento" que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.</p> <p>Asimismo, los autores deberán indicar en el email enviado, sus datos personales (nombre y apellidos) y un teléfono de contacto.</p> <p>Los participantes deberán otorgar su consentimiento expreso en el formulario de autorización que se encontrará en la web de radiosevilla.es</p> <p>No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.</p> <p>Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo y deberán ser relatos originales e inéditos.</p> <p>CESIÓN DE DERECHOS:</p> <p>Los participantes responden ante Cadena SER de la autoría y originalidad del cuento, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a la cadena indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.</p> <p>Los participantes cederán gratuitamente a la Cadena SER los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial del mismo en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación</p>
SELECCIÓN DE GANADORES	<p>Los ganadores serán contactados por llamada telefónica contestando antes de 10 tonos y deberán facilitar, en su caso, la información adicional que le sea solicitada para proceder a la gestión y/o entrega del premio. Los ganadores deberán facilitar dicha información adicional en el plazo de un día y siguiendo las instrucciones recibidas; en caso contrario se procederá a descalificar al ganador y elegir un reserva. A falta de reservas, la Promoción se considerará desierta. Los ganadores y sus familiares deberán asistir a la emisión del programa especial Hoy por Hoy Sevilla que se realizará el lunes 29 de diciembre a las 12:20 h en el salón de actos de CAJA RURAL DEL SUR (Plaza de la Magdalena, 1. Sevilla)</p> <p>CONCURSO DE MÉRITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por personal de Radio Sevilla y se comunicará el fallo en el programa Hoy por Hoy Sevilla. ✓ El criterio de elección de los ganadores valorará de forma especial los textos en los que la solidaridad, el intercambio cultural y la originalidad estén presentes
NÚMERO DE GANADORES	<p>GANADORES: 3</p> <p>MENCIÓN ESPECIAL: 1</p>

PREMIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer premio: tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 200 € ✓ Segundo premio: tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 175 € ✓ Tercer premio: tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 150 € ✓ Mención especial: tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 125 €
ENTREGA DE PREMIOS	<p>Los premios de la presente promoción serán entregados por CAJA RURAL DEL SUR durante el transcurso del programa especial Hoy por Hoy Sevilla que se realizará el 26 de diciembre en sus instalaciones sitas en Plaza de la Magdalena, 1 (Sevilla).</p> <p>El Organizador comunicará a CAJA RURAL DEL SUR los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.</p>
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	<p>La participación en la presente Promoción requiere que el participante facilite los siguientes datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: Nombre y apellidos del solicitante y nombre y apellidos del autor. • Datos de contacto: Teléfono y correo electrónico del solicitante y nombre del centro escolar y teléfono del autor. • Datos sociodemográficos: edad del autor. <p>Los datos serán tratados por el Organizador con la finalidad de gestionar la presente promoción. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en el apartado "2.6. Tratamiento de datos personales" de las bases generales.</p>

2. Bases Generales

2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3ª del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

2.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Cuando aplique según vía de participación, iniciar sesión o estar registrado en el site del Organizador.
- iii. Residir en territorio español.
- iv. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.
- v. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.
- vi. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vii. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.
- viii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

2.3. Premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad

intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAVF está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAVF o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el Material TAVF no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.
5. Que en el caso de que en el material TAVF, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a terceras personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAVF cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público,

el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

2.5. Aceptación de las Bases

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la discrepancia de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonerá de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

2.6. Tratamiento de datos personales

2.6.1. Información común para todos los participantes

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados en calidad de responsable del tratamiento por el Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión de la Promoción conforme a lo dispuesto en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas). Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando suficientemente su identidad e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección dpo@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.aepd.es.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

2.6.2. Datos de terceros

En caso de que la Promoción implique facilitar datos de carácter personal de terceros, el participante garantiza que ha informado al tercero acerca de lo dispuesto en las presentes bases legales y más concretamente sobre el tratamiento de sus datos y

que cuenta con su consentimiento para la comunicación de los mismos, dejando indemne al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento a este respecto.

2.6.3. Información específica para ganadores y reservas

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las Bases Específicas y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.